



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

12 de julio de 1996

Núm. 39

INDICE

Núm.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000002	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que impulse, en coordinación con las Administraciones Autonómicas, Provinciales y Locales, un Plan extraordinario de inversiones, para afrontar la renovación de las redes de suministro de agua potable 2
161/000031	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la prohibición de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y elaboración de un Plan nacional de prevención de la contaminación marina 2
161/000043	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre defensa ante la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas de la producción española de espárragos y adopción de medidas para evitar su caída 2
161/000051	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de diversas autovías en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como enmiendas formuladas a la misma 2
161/000064	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a las normas de desarrollo del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres precisas para completar y hacer efectiva la regulación del transporte sanitario 3
161/000075	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Iz-

Núm.	Páginas
quierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al derribo de las obras de edificación e infraestructura de acceso en el Risco de Famara, situado en la zona de amortiguación del Parque Natural de Lanzarote y Reserva de la Biosfera de Lanzarote, y a su ubicación, si fuera necesario, en otro lugar, previa evaluación de los daños ambientales y la regeneración de la zona, así como enmiendas formuladas a la misma	4
161/000105 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a los ascensos de los militares de la escala especial	5

161/000002

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de junio de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que impulse, en coordinación con las Administraciones Autonómicas, Provinciales y Locales, un Plan extraordinario de inversiones para afrontar la renovación de las redes de suministro de agua potable (número expediente 161/000002), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el BOCG, Serie D, número 1, de 12-4-96.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000031

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de junio de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la prohibición de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y elaboración de un Plan nacional de prevención de la contaminación marina (número expediente 161/000031), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el BOCG, Serie D, número 6, de 7-5-96.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000043

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 26 de junio de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre defensa ante la reforma de la Organización Común de Mercados (OCM) de frutas y hortalizas de la producción española de espárragos y adopción de medidas para evitar su caída (número expediente 161/000043), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el BOCG, Serie D, número 11, de 17-5-96, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda en el marco de la actual propuesta de Reforma de la O. C. M. de Frutas y Hortalizas y en concreto dentro de la propuesta de Reglamento de Frutas y Hortalizas Transformadas, la inclusión del espárrago en el Anexo I en el que se relacionan los productos para los que se establece ayuda a la transformación.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000051

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de junio de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre construcción de diversas autovías en la Comunidad Autónoma de Galicia (número expediente 161/000051), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el BOCG, Serie D, número 14, de 24-5-96.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de ley sobre construcción de diversas autovías en la Comunidad Autónoma de Galicia, presentada por el Grupo Mixto.

Madrid, 25 de junio de 1996.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

ENMIENDA

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en servicio inmediatamente los tramos, ya concluidos, Porriño-Batallans y Melón-A Cañiza, así como parcialmente, Batallans-A Cañiza, en la Autovía del Sur y Monte Salgueiro-Baamonde en la Autovía del Noroeste.
2. Garantizar la apertura al servicio de cada uno de los tramos parciales inmediatamente después de su conclusión y recepción.
3. Cumplir los plazos contractuales de las obras en ejecución.
4. Proceder a la licitación inmediata de los cinco tramos de la Autovía del Noroeste entre Cereixal y Villafranca del Bierzo.»

JUSTIFICACION

Los plazos propuestos en la iniciativa en cuestión no se ajustan a la realidad y, en cambio, la realización y puesta en marcha de los tramos que se señalan en la enmienda contribuiría a garantizar la terminación en los plazos técnicamente posibles de la totalidad de las autovías.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de diversas autovías en la Comunidad Autónoma de Galicia publicada en el BOCG, Serie D, número 14 (expediente 161/000051).

ENMIENDA

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que tome las medidas necesarias que permitan:

1. La entrada en servicio antes de finalizar 1996 de:
 - a) En la Autovía (Benavente-A Coruña): Los dos tramos que faltan para cerrar la conexión entre A Coruña y Lugo, así como el tramo Nadela-Villartelín entre Lugo y Benavente.
 - b) En la Autovía (Benavente-Vigo): Los tramos que faltan para unir Ourense y Vigo.
2. La entrada en servicio a lo largo de 1997 de:
 - a) En la Autovía (Benavente-A Coruña): Todos los tramos que faltan, con la excepción del Puerto de Piedrafita, constituidos por los cinco tramos correspondientes a la conexión Benavente-Villafranca del Bierzo y el Villartelín-Cereixal.
 - b) En la Autovía (Benavente-Ourense): La totalidad de los tramos que faltan para el cierre de la conexión Benavente-Ourense, con la única excepción del tramo Benavente-Camarzana que finalizará en 1998.
3. La licitación y contratación a lo largo del presente año 1996 de los cinco tramos correspondientes a Piedrafita, de tal forma que en todos ellos se inicien las obras en el primer semestre de 1997.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

161/000064

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de junio de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las normas de desarrollo del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres precisas para completar y hacer efectiva la regulación del transporte sanitario (número expediente 161/000064), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el BOCG, Serie D, número 18, de 3-6-96, en los términos de la enmienda «in voce» del G. P. Popular, con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúen las acciones tendentes a la regulación del transporte sanitario, a tenor del Reglamento de la Ley de Ordenación de los transportes terrestres, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado de diciembre de 1995.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000075

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 26 de junio de 1996, aprobó, en los términos de la enmienda del G. Socialista del Congreso, con las modificaciones propuestas por el G. P. Popular y aceptadas por los G. P. Federal IU-IC y Socialista, la Proposición no de Ley relativa al derribo de las obras de edificación e infraestructura de acceso en el Risco de Famara, situado en la zona de amortiguación del Parque Natural de Lanzarote y Reserva de la Biosfera de Lanzarote, y a su ubicación, si fuera necesario, en otro lugar, previa evaluación de los daños ambientales y la regeneración de la zona (número expediente 161/000075), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el BOCG, Serie D, número 23, de 11-6-96, con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Emitir un informe en el plazo máximo de seis meses, siempre que lo permita el ciclo biológico de la “yesquera roja”, acerca de los daños que la construcción de las actuales instalaciones del Ministerio de Defensa en el Risco de Famara hayan podido ocasionar sobre dicha planta, así como acerca de las consecuencias que, para la misma, pudieran derivarse de la demolición de tales instalaciones. En el mismo término, el Gobierno informará a la Comisión sobre dichos estudios y sus resultados.

2. Tomar las medidas legales necesarias, de acuerdo con el Gobierno de Canarias, y en el ámbito de sus competencias respectivas, para la preservación, protección y recuperación de las zonas donde crezca la “yesquera roja”, de especial protección según lo aprobado en el programa MAB de la UNESCO.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al derribo de las obras de edificación e infraestructura de acceso en el Risco de Famara, situado en la zona de amortiguación del Parque Natural de Lanzarote, y a su ubicación, si fuera necesario, en otro lugar, previa evaluación de los daños ambientales y la regeneración de la zona.

Madrid, 25 de junio de 1996.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

ENMIENDA

De modificación

El texto de la Proposición no de Ley quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a través del Ministerio de Defensa se coordine con la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, para estudiar la reposición de la especie protegida “yesquera roja”, y planificar bajo su supervisión y de acuerdo con los proyectos de trabajo que dicha Consejería proponga, las acciones necesarias para prevenir futuros daños sobre los ejemplares de dicha especie.»

JUSTIFICACION

La preservación del medio ambiente es perfectamente compatible, en este caso, con los intereses de la Defensa Nacional por lo cual sin proceder a la demolición de las instalaciones realizadas se propone que se realicen las acciones de estudio y correctoras necesarias para preservar la flora en los terrenos colindantes.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al derribo de las obras de edificación e infraestructura de acceso en el Risco de Famara, situado en la zona de amortiguación del parque Natural de Lanzarote y Reserva de la Biosfera de Lanzarote, y a su ubicación, si fuera necesario, en otro lugar, previa evaluación de los daños ambientales y la regeneración de la zona,

publicada en el BOCG, serie D, número 23, de 11 de junio de 1996 (expediente 161/000075).

ENMIENDA

De sustitución

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que emita un informe en el plazo máximo de tres meses, acerca de los daños que la construcción de las actuales instalaciones del Ministerio de Defensa en el Risco de Famara hayan podido ocasionar sobre la “yesquera roja”, así como las consecuencias sobre la misma que pudieran derivarse de la demolición de tales instalaciones.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad Autónoma de Canarias para que, en el ámbito de sus competencias, tome las medidas legales necesarias para la preservación, protección y recuperación de las zonas donde crezca la especie “yesquera roja” de especial protección según lo aprobado en el programa MAB de la UNESCO.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann**.

161/000105

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 3 de julio de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la Proposición no de Ley relativa a los ascensos militares de la escala especial (número expediente 161/000105), publicada en el BOCG, número 28, Serie D, de 21-6-96.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados.—**Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.